



AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Nº Rº EELL 0114043

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE

Alcaldesa:

D^a. Ana María Romero Obrero (PSOE-A).

Concejales:

D. Antonio Javier Casado Morente (PSOE-A).
D^a Rafaela Ávila de la Rosa (PSOE-A)
D. Miguel Luque Madueño (PSOE-A)
D^a María Dolores Amo Camino (PSOE-A).
D. Francisco Gabriel Onieva Notario (PSOE-A)
D. José Romero Pérez (UDIM)
D^a María Luisa Fimia Muñoz (UDIM)
D. José Castellano Fernández (UDIM)
D. Alberto Villa Guzmán (UDIM)
D^a María Desirée Lara Castro (UDIM)
D^a Josefa Trillo Gómez (PP)
D. Luis Navarro García (IU-Andalucía)

Interventor:

D. Antonio Fernández Ordóñez.

Secretaria General:

D^a María Josefa García Palma

En la sala de plenos virtual de este Ayuntamiento de Montoro, siendo las diecinueve horas y once minutos del día diez de noviembre de dos mil veinte se reunieron por videoconferencia con la aplicación google Meet, justificado en la limitación de concentración de personas en espacios públicos y privados y al principio de precaución para la contención de la propagación del virus SARS-Cov-2, los Sres. Concejales anteriormente relacionados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D.^a Ana María Romero Obrero, asistida de la Secretaria General D^a María Josefa García Palma al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente convocada para este día y hora.

A esta sesión telemática se unen los señores miembros en el siguiente enlace <https://meet.google.com/bqq-kahn-ivo> (Enlace a Google Meet) y el público asistente tiene acceso a la difusión de esta sesión de manera simultánea a través del canal oficial de Youtube del Excmo. Ayuntamiento de Montoro, lo que garantiza el carácter público de la sesión, la cual permanecerá de manera íntegra en forma audiovisual en la dirección web: https://www.montoro.es/ayuntamiento/acta_de_plenos.

Código seguro de verificación (CSV):

37C5 2184 3DD6 A1F5 7B0F



(37)C521843DD6A1F57B0F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 12/11/2020



AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Nº Rº EELL 0114043

El tratamiento de la imagen captada en la video-acta encuentra su amparo en el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y en el artículo 6.1.c) del Reglamento (UE) 2016/679; en relación con la obligación legal recogida en el artículo 21 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía. No obstante lo anterior, cualquier miembro de la sesión plenaria podrá ejercer, en cualquier momento, sus derechos de acceso, supresión o limitación de tratamiento, presentando escrito ante Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que durante la exposición del punto segundo por la Sra Alcaldesa, cuando eran las diecinueve horas y veinte minutos, se advirtió que no se estaba retransmitiendo a través del canal oficial de Youtube , por lo que con el fin de garantizar el carácter público de la sesión una vez solventada esta dificultad técnica se volvió a comienzo del

ORDEN DEL DIA:

1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE SU URGENCIA.-

La Sra Alcaldesa justificó la urgencia de esta convocatoria en la necesidad de tramitar antes de finalizar el ejercicio 2020 el expediente de modificación presupuestaria en la modalidad de Crédito extraordinario financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales, toda vez que en la sesión plenaria núm. 51 celebrada el martes 20 de octubre de 2020 el Congreso de los Diputados a tenor de lo dispuesto en el artículo 135.4 de la Constitución Española y en el artículo 11.3 de la LOEPSF I, con carácter excepcional y por motivo de la Pandemia provocada por el COVID-19, acordara que se suspenden los objetivos de estabilidad y deuda pública, así como la aplicación de la regla de gasto durante los ejercicios 2020 y 2021 y de este modo poder acometer tres inversiones :

- Construcción sala de actividades deportivas anexa al complejo Piscina .
- Renovación y mejora vestuarios Piscina.
- Mejora y adaptación edificio aula de Música.

Todos los miembros de la Corporación declararon encontrarse en territorio español y en votación nominal, por unanimidad de los trece Sres asistentes, lo que representa la totalidad del número legal de miembros de esta Corporación ACORDARON APROBAR el carácter urgente de esta sesión.

2º EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS: CRÉDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES .(GEX 5834/2020)

Código seguro de verificación (CSV):

37C5 2184 3DD6 A1F5 7B0F



(37)C521843DD6A1F57B0F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 12/11/2020



AYUNTAMIENTO DE MONTORO

Nº Rº EELL 0114043

Explicó la Sra Alcaldesa que este ejercicio presupuestario es excepcional por la situación de la pandemia, lo que ha provocado la aprobación de varias modificaciones presupuestarias para ayudar al sector empresarial, hizo mención a la convocatoria publicada en el día de hoy en el Boletín Oficial de la Provincia y dijo que en esa línea de modificaciones se ha tramitado este expediente de modificación de créditos de conformidad con el acuerdo adoptado en la sesión plenaria núm. 51 celebrada el martes 20 de octubre de 2020 en la cámara baja de las Cortes Generales, mediante el que se se invoca la previsión contemplada en el artículo 135.4 de la Constitución Española y en coherencia con dicho mandato la del artículo 11.3 de la LOEPSF por la cual, con carácter excepcional, han quedado suspendidos los objetivos de estabilidad y deuda pública, así como la aplicación de la regla de gasto durante los ejercicios 2020 y 2021, con el fin de acometer las inversiones de la construcción sala de actividades deportivas anexa al complejo Piscina, la renovación y mejora vestuarios Piscina y la mejora y adaptación edificio aula de Música y así agotar los presupuestos y dinamizar la economía local. Explicó pormenorizadamente los detalles constructivos de las respectivas obras y anunció que se había concedido por la Diputación provincial una subvención excepcional de la Excmá Diputación Provincial por importe de 60.000€ para la construcción de la sala anexa de actividades deportivas en la piscina por lo que solo se trata de cofinanciar el resto.

Cedida la palabra a los diferentes Grupos Municipales intervino el Sr. Romero Pérez, portavoz de UDIM. Dijo que, igual que ya señaló el año pasado, pedía que se le enviase la documentación con mayor antelación, pues le llegó ayer, para poder valorarla y hacer algunas propuestas.

Después intervino el Sr. Navarro García, portavoz de IU-A. Se congratuló al haberse incorporado al presupuesto la financiación para los vestuarios de la piscina, compromiso que formaba parte del acuerdo alcanzado para apoyar la aprobación del presupuesto municipal 2020.

Por el Grupo socialista intervino la Sra Amo Camino. Criticó el comentario del portavoz de UDIM porque dijo, todos conocen la incertidumbre que ha habido acerca de la posibilidad o no de poder utilizar los remanentes, lo que se produjo el pasado 20 de octubre, y por ello se ha tramitado el correspondiente expediente para esta modificación de créditos y para convocar sesión extraordinaria y urgente con la finalidad de aprobar la financiación y posibilitar la mejora de las infraestructuras municipales en un momento económico tan difícil. Continuó diciendo que el viernes se puso en conocimiento de todos los grupos políticos y se informó de todas las actuaciones para que si lo deseaban hiciesen aportaciones, por lo que no habiéndose recibido nada no se puede continuamente repetir la coletilla de que no ha dado tiempo sino que cada uno debe asumir con responsabilidad su función, el equipo de gobierno con su Alcaldesa a la cabeza en la gestión y a la oposición con un trabajo constructivo y útil.

En votación nominal, por unanimidad de los trece Sres asistentes, lo que representa la totalidad del número legal de miembros de esta Corporación, se adoptó el siguiente

Código seguro de verificación (CSV):

37C5 2184 3DD6 A1F5 7B0F



(37)C521843DD6A1F57B0F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 12/11/2020



AYUNTAMIENTO DE MONTORO
Nº Rº EELL 0114043

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación con número GEX 5834/2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos generales con el siguiente detalle:

Altas en aplicaciones presupuestarias.

CÓDIGO	CONCEPTO	IMPORTE
3420/62201	CONSTRUCC SALA ACTIVIDADES DEPORTIVAS ANEXA COMPLEJO PISCINA	82.991,75
3420/63201	RENOVACIÓN Y MEJORA VESTUARIOS PISCINA	25.000,00
9330/63202	MEJORA Y ADAPTACIÓN EDIFICIO AULA DE MÚSICA	76.890,76
TOTAL		184.882,51

Financiación.

CÓDIGO	CONCEPTO	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	184.882,51
TOTAL		184.882,51

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, antes de levantar la sesión la Sra Alcaldesa agradeció la celeridad del trabajo del Sr. Interventor así como el voto unánime de todos los Sres Concejales. Traslado en nombre de todos el pésame a las familias de los fallecidos por Covid y el sentimiento de ánimo para los que están sufriendo la enfermedad, y también un mensaje de apoyo al sector empresarial y del comercio en estos difíciles momentos que atraviesan.

Levantó la sesión cuando eran las diecinueve horas y cuarenta y siete minutos del día de su comienzo, de lo que doy fe.

LA SECRETARIA.

Código seguro de verificación (CSV):

37C5 2184 3DD6 A1F5 7B0F



(37)C521843DD6A1F57B0F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.montoro.es/sede>

Firmado por Secretaria general GARCIA PALMA MARIA JOSEFA el 12/11/2020